

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almàssera

2024/13527 Anuncio del Ayuntamiento de Almàssera sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 15/2024, crédito extraordinario.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024, aprobó inicialmente la modificación de créditos n.º 15/2024, mediante crédito extraordinario, lo que se expone al público en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de que los interesados que se indican en el apartado 1.º del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2.º del mismo artículo.

La documentación íntegra del expediente se encontrará a disposición del público en el Departamento de Intervención, durante el plazo anteriormente citado.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Almàssera, a 27 de septiembre de 2024. —El alcalde presidente, Emilio José Belencoso Rodrigo.

